



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 31/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y uno (21) del mes de noviembre del año dos mil once (2011), a las seis horas y seis minutos de la tarde (06:06 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Misiva de fecha 03 de noviembre del 2011, suscrita por el Magistrado César Francisco Félix Félix, remitiendo Resolución No.32-2011, firmada por la Lic. Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro Civil, relativa a la "Decisión sobre expedición de actas de nacimientos en investigación, correspondientes a hijos (as) de ciudadanos extranjeros".
- 3.- Oficio PRES-JCE-No.6596/11 de fecha 11 de noviembre del 2011, suscrito por el Magistrado Presidente Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo comunicación VDE:02200-011 del 07 de noviembre del 2011, suscrita por la Dra. Flor Alba Sanz Galay, Directora Ejecutiva de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, contentiva de una propuesta para la conformación de la OCLEE de Orlando, Florida.
- 4.- Comunicación de fecha 17 de octubre del 2011, suscrita el Lic. José Antolín Polanco y Dr. Gerardo Gonell S., Presidente y Secretario General, respectivamente, solicitando el Cambio de color y nueva bandera del Partido Socialista Verde (PASOVE).
- 5.- Casos de depuración de las 21,486, cédulas que fueron suspendidas temporalmente por fallecimiento.
- 6.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 7.- Acciones de personal.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
  - Comunicación de fecha 8 de noviembre del 2011, del Ateneo Dominicano, en la que solicita la contribución de la compra de 5 boletas, con un valor de RD\$1500.00, cada una, para la cena de confraternidad ateneísta, que será celebrada el 22 de noviembre del presente año.
  - PRES-JCE-No.6657/11, remitida por el Presidente de la Junta Central Electoral, relativa a la exoneración del pago de los servicios ciudadanos ofrecidos en la institución, específicamente en lo referente a la tasa establecida para la expedición y certificaciones de cédulas de identidad y electoral, limitadas exclusivamente a casos humanitarios.

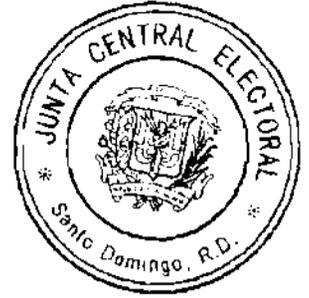
*[Firmas manuscritas]*

Luego de ponderado todo lo antes señalado. **El Pleno de La Junta Central Electoral decide sobre los mismos lo siguiente:**

- Aprobar la comunicación de fecha 8 de noviembre del 2011, del Ateneo Dominicano, en la que solicita la contribución de la compra de 5 boletas, con un valor de RD\$1.500.00, cada una, para la cena de confraternidad ateneísta, que será celebrada el 22 de noviembre del presente año.
- Aprobó que se conozca en un próximo pleno la comunicación PRES-JCE-No.6657/11, remitida por el Presidente de la Junta Central Electoral, relativa a la exoneración del pago de los servicios ciudadanos ofrecidos en la institución, específicamente en lo referente a la tasa establecida para la expedición y certificaciones de cédulas de identidad y electoral, limitadas exclusivamente a casos humanitarios; así como lo relativo al cambio de estatus de civil a militar y de militar a civil, respectivamente.
- 2.- Misiva de fecha 03 de noviembre del 2011, suscrita por el Magistrado César Francisco Félix Félix, remitiendo Resolución No.32-2011, firmada por la Lic. Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro Civil, relativa a la "Decisión sobre expedición de actas de nacimientos en investigación, correspondientes a hijos (as) de ciudadanos extranjeros".
  - Se acordó en atención a la Misiva de fecha 03 de noviembre del 2011, suscrita por el Magistrado César Francisco Félix Félix, sobre la circular No. 32-2011, que se reúna a todos los oficiales del Estado Civil y se les explique el alcance de la Resolución 12-2007 del 10 de diciembre del 2007.
- 3.- Oficio PRES-JCE-No.6596/11 de fecha 11 de noviembre del 2011, suscrito por el Magistrado Presidente Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo comunicación VDE: 02200-011 del 07 de noviembre del 2011, suscrita por la Dra. Flor Alba Sanz Galay, Directora Ejecutiva de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, contentiva de una propuesta para la conformación de la OCLEE de Orlando, Florida.
  - Se acordó remitir a consulta de los partidos la propuesta para la conformación de la OCLEE de Orlando, Florida, se les otorgará un plazo de 5 días para hacer las observaciones o reparos que consideren, para lo cual se comisiona a la Magistrada Rosario Graciano de los Santos y el Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega.
- 4.- Comunicación de fecha 17 de octubre del 2011, suscrita el Lic. José Antolín Polanco y Dr. Gerardo Gonell S., Presidente y Secretario General, respectivamente, solicitando el Cambio de color y nueva bandera del Partido Socialista Verde (PASOVE).
  - Se aprobó el cambio de color y nueva bandera del Partido Socialista Verde (PASOVE).
- 5.- Casos de depuración de las 21,486, cédulas que fueron suspendidas temporalmente por fallecimiento.
  - Se acordó levantar la suspensión temporal de 21,482 cédulas de identidad y electoral que fueron suspendidas temporalmente por fallecimiento, para que figuren en el padrón electoral; en caso de que luego de levantada la suspensión de las mismas, se iniciare el procedimiento de cancelación por fallecimiento según lo establece la ley para los casos de fallecimiento, se excluirá del padrón electoral previa cancelación de la cédula correspondiente.
- 6.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
  - Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:
    - Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL);



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'C', 'RF', 'CF', and 'M'.



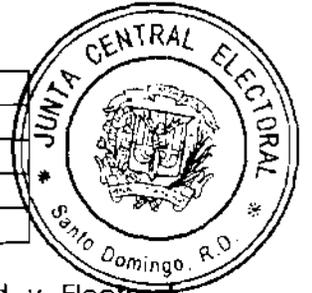
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7607	02	02 Noviembre 2011
7617	25	08 Noviembre 2011
7618	26	08 Noviembre 2011
7619	25	09 Noviembre 2011
7620	19	09 Noviembre 2011
7621	25	09 Noviembre 2011
7622	25	09 Noviembre 2011
7623	25	04 Noviembre 2011
7624	19	04 Noviembre 2011
7625	25	04 Noviembre 2011
7626	25	04 Noviembre 2011
7627	24	04 Noviembre 2011
7628	23	04 Noviembre 2011
7629	24	04 Noviembre 2011
7630	24	04 Noviembre 2011
7631	24	04 Noviembre 2011
7632	24	04 Noviembre 2011
7633	23	04 Noviembre 2011
7634	24	04 Noviembre 2011
7635	24	04 Noviembre 2011
7636	25	04 Noviembre 2011
7637	25	04 Noviembre 2011
7638	23	04 Noviembre 2011
7639	24	04 Noviembre 2011
7640	25	04 Noviembre 2011
7641	24	04 Noviembre 2011
7643	24	04 Noviembre 2011
7650	23	04 Noviembre 2011
7653	23	04 Noviembre 2011
7654	26	04 Noviembre 2011
7655	25	04 Noviembre 2011
7656	25	04 Noviembre 2011
7657	25	09 Noviembre 2011
7658	24	09 Noviembre 2011
7659	24	09 Noviembre 2011
7660	25	09 Noviembre 2011
7661	23	09 Noviembre 2011
7662	22	04 Noviembre 2011
7663	24	09 Noviembre 2011
7664	24	09 Noviembre 2011
7665	23	04 Noviembre 2011
7666	25	04 Noviembre 2011
7667	25	04 Noviembre 2011
7668	25	09 Noviembre 2011
7669	25	04 Noviembre 2011
7670	25	04 Noviembre 2011
7671	22	04 Noviembre 2011
7672	25	09 Noviembre 2011
7673	21	09 Noviembre 2011
7674	24	09 Noviembre 2011
<b>Total 50</b>	<b>1,178</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el precitado ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7611	01	02 Noviembre 2011
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

*[Handwritten signatures and initials, including 'C.F.F.']*



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7616	02	02 Noviembre 2011
7652	06	08 Noviembre 2011
7682	02	11 Noviembre 2011
<b>Total 03</b>	<b>10</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las citadas cédulas de Identidad y Electorales fueron retiradas por sus verdaderos dueños.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7647	01	08 Noviembre 2011
7681	01	11 Noviembre 2011
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7608	02	02 Noviembre 2011
7610	03	02 Noviembre 2011
7642	01	07 Noviembre 2011
7649	03	07 Noviembre 2011
7677	01	10 Noviembre 2011
7678	02	10 Noviembre 2011
<b>Total 06</b>	<b>12</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados unos un número de cédula y otros dos números de cédulas de identidad, los cuales fueron cancelados por más de una inscripción.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7609	02	02 Noviembre 2011
7644	01	07 Noviembre 2011
7651	03	07 Noviembre 2011
7679	01	10 Noviembre 2011
<b>Total 04</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que las actas de nacimiento con las cuales fueron procesadas las precitadas cédulas, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7648	02	08 Noviembre 2011
7675	01	10 Noviembre 2011
<b>Total 02</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, sino que existieron errores de digitación cometidos en anteriores procesos de cedulación.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7645	01	08 Noviembre 2011
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y las Juntas Electorales de La Vega y San Francisco de Macorís,

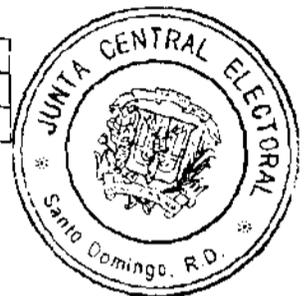
*[Handwritten signatures and initials]*  
 R.F.  
 S.F.F.  
 [Signature]

determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que los ciudadanos citados, recibieron su cédula de identidad y electoral en las citadas provincias, las cuales fueron inhabilitadas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7646	01	08 Noviembre 2011
7680	01	10 Noviembre 2011
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **revalidación por Error Entregada** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, determino de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que la precitada cédula, si fue retirada por su verdadera titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
7676	01	10 Noviembre 2011
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	



7.- Acciones de personal.

- Aprobar la siguiente acción de personal:

**Designación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Olimpia Guerrero	Miembro	Comisión de Reconstrucción de Actas del Estado Civil de Pedro Santana.
2.	Isidro Peralta Amparo	Miembro	Comisión de Reconstrucción de Actas del Estado Civil de Miches.
3.	Seneo Montás	Miembro	Comisión de Reconstrucción de Actas del Estado Civil de El Cercado.

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Jesús Mariano Medrano Calderón	Inspector	Unidad Central de Declaración Tardía de Nacimiento.
2.	Yahaira Altagracia Ramos Ramos	Digitadora	Junta Electoral de Tamboril.
3.	Tehison Ariel Ramirez López	Encargado de Impresión	Oficialía del Estado civil de la 4ta. Circunscripción de Santo Domingo.
4.	Nancy Cabral Figuerero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
5.	Emilio Morla	Suplente del 1er. Vocal	Junta Electoral de San Pedro de Macorís.
6.	Dionisio Alfonso Báez Díaz	Auxiliar de Cedulación	Junta Electoral de Jánico.
7.	Charles Castro Torres	Diseñador Gráfico	Departamento de publicaciones.
8.	Julia Leita Garcia Santos	Auxiliar de Cedulación	Junta Electoral del municipio de Mao.
9.	Ingríd Susana Miranda	Secretaría	Presidencia.

**Cambios de Designación:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Francisco Cabrera Vásquez	Auxiliar de Almacén	Supervisor de Entradas y Salidas de Mercancías, en la Sección de Aprovisionamiento y Almacenaje.
2.	Rafael Vargas	Digitador	Abogado Ayudante de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
3.	Mercedes A. Brito Álvarez	Auxiliar	Abogado Ayudante de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
4.	Darcy Guzmán	Auxiliar	Abogado Ayudante de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.

*[Handwritten signature and initials]*  
C.F.F.  
*[Handwritten signature]*

	Nombre	Posición	Nueva Posición
5.	Ángela Jacqueline Guadalupe Félix	Asistente Administrativa	Secretaria de la Junta Electoral del municipio de Moca.
6.	Eridania J. Ortega Marcelino	Auxiliar Mecanógrafa de la Junta Electoral de Mao	Suplente de Secretaria de la Junta Electoral de Villa Hermosa.
7.	Jorge Luis Capellán	Técnico I	Técnico III, de la Dirección Nacional de Elecciones.

**Pensión y Jubilación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Marino Amado Contín López	Sub Director	Oficina Central del Estado Civil.
2.	Yina María Virginia Peguero Matos	Recepcionista	Dirección de Auditoría.
3.	Antonia Luisa Merán Terrero	Conserje	Junta Electoral Juan de Herrera.
4.	María Loyola Carrasco de Duran	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Jarabacoa.
5.	Rogelio Mosquea García	Guardián	Dirección de Seguridad.
6.	Héctor Aníbal Durán Pérez	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad.
7.	Manuel de Jesús Garrido Sención.	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Azua.
8.	Inocencio Heredia	Oficial del Estado Civil	Fantino.
9.	Altagracia Ortiz de Cruceta	Auxiliar	Junta Electoral de Pimentel.
10.	Miguel Angel Beltré	Auxiliar	Junta Electoral de Bohechío.
11.	Dulce María Figueres de Suncar	Auxiliar	Delegación de Actas de Defunciones de este organismo.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas más abajo listadas por conveniencia en el servicio:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Joel Luis	Oficial del Estado Civil	Villa Riva.
2.	Massiel Paola Rivera Abreu	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional.
3.	Guadalupe Ortiz Peña	2da. Suplente	Oficialía del Estado Civil de El Llano.

Siendo las ocho horas y catorce minutos de la noche (08:14 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente de la Junta Central Electoral

**DR. JOSÉ ANGELO AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**  
Miembro Titular

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

**DR. RAMÓN HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

